

Expte. n.º 0579224/2020

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN REFERIDA A LA APERTURA DEL SOBRE 1 «DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA»

En el salón de recepciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las 10:15 horas del día 7 de abril de 2021, y siendo de conformidad con lo previsto en las cláusulas 11ª y 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el otorgamiento de autorizaciones de uso especial del dominio público municipal para la explotación de vehículos de movilidad compartida (bicicletas mecánicas y eléctricas y ciclomotores o motocicletas eléctricos) queda constituida la Comisión de Selección para dar cuenta de la documentación administrativa aportada por los interesados que presentaron sus solicitudes en plazo.

La sesión se constituyó con la presencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión, doña Natalia Chueca Muñoz; Dª. Elena Cebollada Nogueras, por la Asesoría Jurídica Municipal; D. Guillermo Rodríguez Mañas, por la Intervención General Municipal; D. Eduardo Bermudo Fustero, en funciones de Jefe de la Oficina Económico Jurídica de Servicios Públicos; D. Carlos Gimeno Lahoz, en funciones de Técnico Jurídico de la Oficina Económico Jurídica de Servicios Públicos; y D. Luis Miguel Gil Gonzalo, Jefe de Unidad de Dominio Público, que actúa como Secretario de la Comisión.

Asisten, en calidad de asesores, D. Santiago Rubio Ruiz, Jefe del Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana; y D. Fernando París Roche, Jefe de la Oficina de Estudios, Asesoramiento Económico y Diseño de Servicios Públicos.

D. Alberto Cubero Serrano, Concejal de un grupo no integrante del Gobierno Municipal, se incorpora a la sesión a las 10:25 horas.

Realizada la apertura de los sobres «1», se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Dar cuenta de los licitadores que han presentado solicitudes de participación dentro de plazo:

-ACCIONA MOBILITY, S. A., que presenta la documentación en regla.

-IDRIBIK SPAIN, S. L. Se requiere a los asesores de la Comisión para que valoren la idoneidad de la documentación que acredita la solvencia económica y técnica.

-REBY RIDES, S. L. Se requiere a los asesores de la Comisión para que valoren la idoneidad de la documentación que acredita la solvencia económica y técnica.

-MOBILITAS FUTURUS, S. L. (MOVO). Se requiere a los asesores de la Comisión para que valoren la idoneidad de la documentación que acredita la solvencia económica y técnica.

No hay solicitudes presentadas fuera del plazo.

SEGUNDO.- Requerir las siguientes subsanaciones de las deficiencias observadas:

1.- «IDRIBIK SPAIN, S. L.» para que aporte:

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

OFICINA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Originales o copias notariales de las escrituras constitutivas y de representación.
- Fotocopia del DNI o pasaporte de quien comparece en nombre de la entidad.
- Aportar póliza de seguro de responsabilidad civil en castellano, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Aclaración de la relación que existe entre la empresa concurrente y la empresa que figura en el balance que aporta (RIDEMOVI).

2.- «**REBY RIDES, S. L.**» para que aporte:

- Originales o copias notariales de escrituras constitutivas y de representación.

En atención a lo dispuesto en la cláusula 12ª PCAP, y en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se requiere a las empresas señaladas para que se subsanen los defectos indicados en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la comunicación de la presente, con la indicación expresa de que de no

Se acuerda que sea la Oficina Jurídica de Servicios Públicos la que proceda a la comunicación señalada.

Se da por terminado el acto a las 10:35 horas del día 7 de abril de 2021.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el perfil de contratante, en virtud de lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De todo lo anterior doy fe mediante mi firma, como Secretario, en unión a la de la Ilma. Sra. Presidente de la Comisión.

I. C. de Zaragoza, a 7 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo. Luis Miguel Gil Gonzalo

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Natalia Chueca Muñoz